



**PUNTA ARENAS, Noviembre 23 de 2009**

NUM. 4002 .- / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 5823, que originó el Decreto Alcaldicio N° 3439, de 01 de Octubre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Habilitación Cancha Sintética y Obras Complementarias Complejo Deportivo Barrio Sur, Punta Arenas" Código BIP N° 30069955-0, publicado en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-56-LP09;
- ✓ **Antecedente N°6611**, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 05 de Noviembre de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 2429, de 06 de Noviembre de 2009, del Alcalde al Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- ✓ Oficio Ord. N°1668, de 19 de Noviembre de 2009, del Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena, autorizando adjudicación de proyecto;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 22 de Noviembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2009, 3781 de 02 de Noviembre de 2009

**CONSIDERANDO:**

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación

CRITERIOS DE EVALUACION	
Monto Ofertado	90%
Plazo Ofertado	10%

2. **Que**, el oferente más abajo señalado, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. **Qué**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "**HABILITACIÓN CANCHA SINTÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO SUR, PUNTA ARENAS**" **CÓDIGO BIP N° 30069955-0**, publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la adquisición **ID 2351-56-LP09**, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LTDA, R.U.T 79.747.870-9** por un monto total de \$757.482.799.- (setecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos), I.V.A. incluido.
2. **CONTRATASE** la Licitación Pública denominada "**HABILITACIÓN CANCHA SINTÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO SUR, PUNTA ARENAS**" **CÓDIGO BIP N° 30069955-0**, publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la adquisición **ID 2351-56-LP09**, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LTDA, R.U.T 79.747.870-9** por un monto total de \$757.482.799.- (setecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos), I.V.A. incluido.
3. **EL FINANCIAMIENTO** será con cargo a recursos del F.N.D.R. La gestión financiera quedará radicada en el Mandante, el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica chilena, quien cancelará los estados de pago presentados por el contratista, los que serán visados previamente por la Unidad Técnica.
4. **EL PLAZO** total de ejecución será de hasta 180 (ciento ochenta) días corridos.
5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.**



*Elvira Friz*  
**ELVIRA FRIZ VALENZUELA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Vladimiro Mimica Cárcamo*  
**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
 ALCALDE